



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

1/3

Asunción, de Julio de 2020

Señor  
Don Oscar Salomón  
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores  
Congreso Nacional  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución **"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOBRE EL PRESUPUESTO EJECUTADO Y LAS NECESIDADES PRESUPUESTARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS GARANTIZADOS PARA LAS Y LOS ESTUDIANTES EN CUANTO A ALIMENTACIÓN, INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN DOCENTE Y GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN"**.

El presente pedido de informe es a fin de obtener información oficial, informar a la sociedad paraguaya y analizar propuestas legislativas en vistas al Presupuesto General de la Nación para el Ministerio de Educación y Ciencias y los demás organismos y entidades del Estado (OEE) responsables del cumplimiento de estas garantías constitucionales.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a esta Declaración, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

**Sixto Pereira**  
Senador de la Nación

**Carlos Filizzola**  
Senador de la Nación

**Fernando Lugo**  
Senador de la Nación

**Hugo Richer**  
Senador de la Nación

**Esperanza Martínez**  
Senadora de la Nación

**Jorge Querey**  
Senador de la Nación

**Miguel F. Rodríguez**  
Senador de la Nación

ABFG/MC



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

2

RESOLUCIÓN Nº...

**"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOBRE EL PRESUPUESTO EJECUTADO Y LAS NECESIDADES PRESUPUESTARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS GARANTIZADOS PARA LAS Y LOS ESTUDIANTES EN CUANTO A ALIMENTACIÓN, INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN DOCENTE Y GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN "**

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Solicitar informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Educación y Ciencias sobre:

1. Estadísticas, en formato de planilla electrónica editable Excel, Calc o similar, de cobertura de Kits Alimenticios a nivel país, que como órgano rector es su deber contar con ellos y adjuntar documentos de respaldo:
  1. Cantidad de alumnos que reciben dichos productos;
  2. Costo individual indicando a qué zona, región o instituciones corresponde;
  3. Costo general total de los kits de alimentos;
  4. Citar cada uno de los productos integrantes de dichos kits;
  5. Coste individual de cada producto;
  6. Empresas encargadas de la producción de cada elemento contenido en los kits;
  7. Desembolso dado a las empresas proveedoras;
  8. Lista de empresas encargada de su distribución y el desembolso dado a ellas;
  9. Colegios beneficiados con los kits.
2. Información, en formato de planilla electrónica editable Excel, Calc o similar, acerca de Inversiones realizadas en el último periodo y políticas de capacitación, utilización y evaluación (si lo hubiere) en lo que respecta a Tecnologías de la Investigación y la Comunicación-TIC's y adjuntar documentos de respaldo:
  1. Lista de los colegios que cuentan o contaron con inversiones en dicho ámbito;
  2. El total de costo de esas inversiones relativas a las TIC's.
  3. El costo unitario de cada equipo (computadoras, tablets, equipos digitales etc.)
  4. El costo general total, como así también la o las empresas licitadoras, y el desembolso dado a ellas.
3. Inversiones realizadas, en formato de planilla electrónica editable Excel, Calc o similar, en el último período y políticas de capacitación y, utilización (si lo hubiere) en los colegios que cuentan con Bachilleratos Técnicos, los colegios que cuentan o contaron con Inversiones en dicho ámbito y adjuntar documentos de respaldo:
  1. Maquinarias;
  2. Insumos
  3. Elementos;
  4. Artefactos
  5. Otros bienes o servicios necesarios para los laboratorios de los colegios técnicos.

ABFG/MC



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

3/3

6. Total de costo de esas Inversiones
7. Las empresas licitadas
8. Costo individual de cada Maquinaria, insumo, elemento, artefacto, etc.,
9. Costo total a nivel nacional de dichas Inversiones.
4. Fondos de Gratuidad, en formato de planilla electrónica editable Excel, Calc o similar y adjuntar documentos de respaldo.:
  1. Total nivel país;
  2. Cantidad de alumnos que cuentan con ese desembolso;
  3. Total del desembolso individual (por alumno);
  4. Total de desembolso institucional (por Colegio de la EEB-Tercer Ciclo, EM);
  5. Total de desembolso general a nivel Nacional, especificados de acuerdo a su Bachillerato (Técnico y/o Científico).
5. Especificar en cada punto solicitado la fuente de financiamiento, sea FONACIDE, FEEI, PGN, donaciones, etc. y la cantidad invertida global como así también el saldo de tales fondos o presupuesto correspondiente a la fecha, en formato Excel, Calc o similar

**ARTÍCULO 4°.** - Dar un plazo de 15 (quince) días para remitir el Informe requerido a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

**ARTÍCULO 5°** De Forma

**Sixto Pereira**  
Senador de la Nación

**Carlos Filizzola**  
Senador de la Nación

**Fernando Lugo**  
Senador de la Nación

**Hugo Richer**  
Senador de la Nación

**Esperanza Martínez**  
Senadora de la Nación

**Jorge Querey**  
Senador de la Nación

**Miguel F. Rodríguez**  
Senador de la Nación